

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Rut 096565270-1
La Cantidad de \$ 65,867 SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE RACIONES SERVIDAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2009
PARA INTERNADO DE CERRO SOMBRERO.- (27 RACIONES)
Fecha de Pago 05/07/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5148	05/07/2010	65,867

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :155

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		65,867
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	65,867	
Totales		65,867	65,867

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	65,867	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		65,867
Totales		65,867	65,867


M° CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

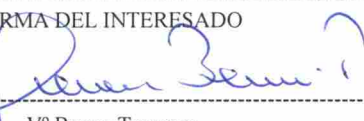
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

